



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.416/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 860 de fecha 24 de noviembre de 2017, se justificaron las inasistencias en las que incurrió el agente Emiliano Ezequiel FIGUEROA durante los días 10, 15 y 16 de noviembre de 2017, con el objeto de que asista al Taller “Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva”, al Taller de Protección de Datos Personales y al Taller de Seguridad Informática;

QUE a fs. 11 obra nota presentada por el agente Emiliano Ezequiel FIGUEROA, mediante la cual informa que durante los días 10 y 15 de noviembre de 2017, se encontraba usufructuando licencia médica y adjunta los correspondientes certificados médicos, así como la constancia de asistencia de la actividad llevada a cabo el días 16 de noviembre de 2017;

QUE por Nota N° 162/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se modifique parcialmente la Disposición antes mencionada, donde dice “...los días 10, 15 y 16 de noviembre de 2017...” debe decir “...el día 16 de noviembre de 2017...”, en virtud de lo presentado por el agente FIGUEROA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

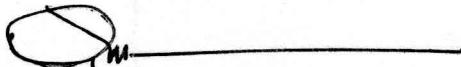
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 860 de fecha 24 de noviembre de 2017, donde dice “...los días 10, 15 y 16 de noviembre de 2017...” debe decir “...el día 16 de noviembre de 2017...”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG